Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 10 MAR 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 088

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 080/17, en el que se consignó que su ausencia se produciría el día 08/03/17, en horas de la tarde, con regreso estimado para el día 10/03/17, en horas del mediodía;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del día 10/03/17, en horas del mediodía, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.-**

KPS.

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA